



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO lo solicitado por varios alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que el presente ciclo lectivo han cambiado del Plan 1995 al Plan 2008, en esta Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicha petición consiste en cursar en forma simultánea las asignaturas correlativas: Física II y Comunicaciones, en el presente año académico, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos tienen una trayectoria académica que se hacen merecedores de dar solución satisfactoria a sus pedidos, dado que se encuentran amparados por el capítulo 5.3.3, de la Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los pedidos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los alumnos que constan en el Anexo I de la presente Resolución, que pertenecen a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, a cursar simultáneamente las asignaturas correlativas: Física II y Comunicaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo 5.3.3, de la Ordenanza N° 908 (Reglamento de Estudios), dado que los recurrentes han efectuado cambio del Plan 95 al Plan 2008, en el presente año lectivo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 178/2013



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 178/2013

Carrera: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Legajo N°	Apellido y Nombres
08-25761	SALCEDO, Carolina Adriana
08-28845	BLANCO, María de los Milagros
08-30652	MORA, María de los Milagros
08-32990	GÓMES, Evangelina Elizabet